

MIÉRCOLES, 13 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 89

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-6406 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de Orden Público y Seguridad Ciudadana. Expediente 20140000002588 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, tras dos intentos fallidos de notificación individual en su domicilio por no encontrarse presente, se hace público lo siguiente:

Por la alcaldía-presidencia, en uso de las facultades que me confiere el artículo 29,2 L.O. 1/92 de Protección de Seguridad Ciudadana, teniendo en consideración que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales, esta alcaldía, a la vista de la propuesta elevada por la oficina de la Policía Local, por resolución de esta fecha ha acordado declararlos concluidos, y estimar que los hechos denunciado constituyen una infracción prevista y señalada en el precepto reseñado, de la cual es responsable en concepto de autor la persona circunstanciada. Por ende, imponerles las sanciones de multa que figuran también en el listado que sigue, conforme al artículo 28 del mismo texto legal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, tras dos intentos fallidos de notificación individual en su domicilio por no encontrarse presente, se hace público lo siguiente:

Por la alcaldía-presidencia, en uso de las facultades que me confiere el artículo 29,2 L.O. 1/92 de Protección de Seguridad Ciudadana, teniendo en consideración que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales, esta alcaldía, a la vista de la propuesta elevada por la oficina de la policía local, por resolución de esta fecha ha acordado declararlos concluidos, y estimar que los hechos denunciado constituyen una infracción prevista y señalada en el precepto reseñado, de la cual es responsable en concepto de autor la persona circunstanciada. Por ende, imponerles las sanciones de multa que figuran también en el listado que sigue, conforme al artículo 28 del mismo texto legal.

<i>EXPED</i>	<i>MATRIC.</i>	<i>FECHA-INFRAC</i>	<i>CODIGO DE INFRACCION</i>	<i>AGENTE</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>D.N.I.</i>	<i>CONTRIBUYENTE</i>		<i>DOMICILIO FISCAL</i>	<i>MUNICIPIO FISCAL</i>	
20140000002588 007801814	SANTOS*BENITO,JOAQUIN	5/09/2014 14:57:00 26	LS I	L ALTERAR LA SEGURIDA 0090	150,00
			CL MALLORCA, 7	ALCALA DE HENARES	
20140000003025 013743786	RIVERO*RUIZ,FERMIN	1/10/2014 21:53:00 26	LS I	L ALTERAR LA SEGURIDA 0061	150,00
			BO ESCOBEDO-ALTO, 76	CAMARGO	
20140000003368 072127007	FERNANDEZ*SANTAMARIA,EVA	3/12/2014 10:00:00 21	OP 3	A L CONSUMO DE BEBIDAS 0097	150,00
			CL RIO PAS, 1 03 D	TORRELAVEGA	
20150000000051 018043326	AGON*ZARROCA,GUILLERMO	14/12/2014 5:30:00 21	OP 2	D L ORINAR EN LA VIA PUB 0038	150,00
			BO BEZANA-SAN ROQUE. 5 03 B	SANTA CRUZ DE BEZANA	
20150000000059 X5645883	RODRIGUEZ*JIMENEZ,MAIKON YORDAN	01/01/2015 8:30:00 21	OP 2	D L ORINAR EN LA VIA PUB 0115	150,00
			CL NICOLAS SALMERON, 6 02 A	SANTANDER	
20150000000064 013936114	COBO*SANCHEZ,ROBERTO	8/01/2015 15:30:00 26	LS I	L ALTERAR LA SEGURIDA 0061	150,00
			CL POETA J.L. HIDALGO. 2 01 B	TORRELAVEGA	

CVE-2015-6406

MIÉRCOLES, 13 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 89

<i>EXPED</i>	<i>MATRIC.</i>	<i>FECHA-INFRAC</i>	<i>CODIGO DE INFRACCION</i>	<i>AGENTE</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>D.N.I.</i>	<i>CONTRIBUYENTE</i>		<i>DOMICILIO FISCAL</i>	<i>MUNICIPIO FISCAL</i>	
2015000000115 002875480	LOPEZ*ANTON,ALBERTO MIGUEL	10/12/2014 20:40:00 26	LS I	L ALTERAR LA SEGURIDA 0061 CL SGO DE CARTES-EL RIUCO, 7A CARTES	150,00
2015000000519 013935489	GARCIA*GARCIA,JESUS	17/01/2015 7:15:00 26	LS I	L ALTERAR LA SEGURIDA 0112 CL PINTOR VARELA, 19 02 DR TORRELAVEGA	150,00
				Total Núm. Multas:	8
				Total Importe:	1.200,00

Torrelavega, 5 de mayo de 2015.
La concejala delegada,
María José Pagín Díaz.

2015/6406